

Lobos, 12 de Mayo de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 43/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1190**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El reclamo realizado por vecinos de la calle Belgrano esquina Del Valle y esquina Rizzuto; y

CONSIDERANDO: Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) velar por el buen estado de conservación de las calles de nuestra ciudad, y por la seguridad de nuestros vecinos.-

Que la calle Belgrano es una de las arterias más transitadas de esta ciudad, en la que transitan camiones, automotores, motovehículos y bicicletas.-

Que en la intersección de las calles Belgrano y Del Valle y Belgrano y Rizzuto existen baches que con el correr del tiempo se hacen cada vez más peligrosos para el tránsito en general.-

Que ello puede provocar accidentes de distintas consideraciones en los vecinos que la transitan, fundamentalmente a los motociclistas.-

Que a los efectos que corresponda, se acompaña copias de fotografías tomadas en lugar.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1190

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la pronta reparación de los baches existentes en la intersección de las calles Belgrano y Del Valle y de las calles Belgrano y Rizzuto.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-